¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,361. BUENOS AYRES, VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

La Junta de Administracion del Crédito Público——

Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina——

Cordialmente felicita á V. E. por la enérgica y patriótica declaracion de guerra contra el desleal y degradado Ymperio del Brasil, digno amo del Loco, traidor salvage unitario Urquiza y demas salvages asquerosos unitarios, consignada en las inmortales notas que con fecha 18 de Agosto último dirigió V. E. al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Hay siempre en la vida de los pueblos testimonios elocuentes que caracterizando su época, muestran á la faz del Mundo la grandeza ó *debilidad de sus Gobiernos*—*Las notas* que V. E. ha dirigido con fecha 18 de Agosto último al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., son un monumento histórico de la sabiduría de V. E., y de gloria imperecedera para la Confederacion Argentina—

Cuando el degradado y falaz Gobierno del Brasil, despues de haber ultrajado con vil hipocresía los sagrados derechos de la Confederacion, despues de haber atraido á estos paises la intervencion armada anglo-francesa de triste recuerdo, despues de haber diezmado con repetidas depredaciones la *campaña Oriental*, se *presenta sin prévia* declaracion de guerra apoyando la rebelion infame del loco, traidor, salvage unitario Urquiza y demas salvages asquerosos unitarios, cobarde sería, como V. E. ha dicho en su esclarecida nota, aceptar ahora el ejercicio de una mediacion—Así lo creyeron siempre los Argentinos, y V. E. ha colmado digna y heróicamente sus deseos—La guerra es el único medio de vengar tantas injurias—Basta ya de moderacion, Exmo. Sr., sobrada la ha tenido V. E. con ese Gobierno pérfido que jamas supo apreciar la lealtad de los Argentinos—

El cobarde Gobierno Brasilero *no puede olvidar* la Batalla de Ytuzaingó, y ese recuerdo amargo de la debilidad de los suyos y del denuedo de los Argentinos, es el que hoy lo precipita á una guerra de traicion y vandalage—Pero el dia de la venganza llegó ya, y V. E. á nombre de la Patria ha lanzado el anatema de justa indignacion contra el Brasil—Pronto verá este las huestes Argentinas dirigidas por el brazo esforzado de V. E. ir de triunfo en triunfo á enarbolar su invencible pabellon sobre ese trono de esclavos; muy pronto la Libertad Argentina será saludada con entusiasmo por los republicanos que gimen bajo ese degradado cetro; y la esclavitud alzando su frente humillada bendecirá gozosa la mano protectora de V. E—Noble mision!—Y V. E. que ha declarado hoy ante sus compatriotas *la firme resolucion* de permanecer en el mando, hoy que todas las Provincias de la Confederacion Argentina lo proclaman Gefe Supremo de la Nacion con toda la suma del Poder Nacional, y que apoyado en la opinion y denuedo de todos los Sud-Americanos se prepara al exterminio de los traidores; V. E. es el encargado de dirigir esa guerra heróica y libertadora—

Y los miembros de esta Junta de Administracion al expresar su libre pensamiento, y al emitir sus mas íntimas felicitaciones al Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, renuevan sus juramentos de sacrificar sus vidas, haberes y fama por la salvacion y dignidad de la Patria—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

*Juan Alsina*— *Miguel de Riglos*—
*Juan Bautista Peña*— *Simon R. Mier*—
*Agustin Ybañez de Luca*—
Secretario Contador—

## EL EDITOR—

En nuestro número, 9 de este mes, al insertar la siguiente nota, padecimos involuntariamente algunos errores—Entre ellos se cuenta la supresion del nombre del Señor Cura D. Josè María Vera, y en la columna primera de la segunda página, línea 29 del cuerpo de la nota, haberse puesto "bravo" en vez de "pravo"—Nos es grato ahora reproducirla sin esas faltas tan involuntarias como sensibles—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!
¡MUERA EL PERFIDO GABINETE DEL BRASIL!

El Juez de Paz de Monserrat, el Cura, los Alcaldes del distrito, y los Oficiales del Juzgado——

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Se dirigen con acendrado respeto á S. E. por sí y á nombre de sus convecinos federales, expresando la ardiente decision que les anima por combatir heróicamente, en el destino que S. E. se digne designarles, contra el pérfido, cobarde Gabinete Brasilero, y su digno aliado el loco, traidor, Salvage Unitario Urquiza, con los renegados Salvages Unitarios; ofreciendo de nuevo toda clase de sacrificios sin economizar el de sus vidas para la gloriosa defensa de la esclarecida y sábia Americana administracion de S. E., la Yndependencia, integridad y honor de la Confederacion Argentina—

Ygualmente felicitan sumisamente á S. E. por el aumento de gloria imperecedera que S. E. ha consignado en los clásicos documentos que se registran en las Gacetas de 20 y 23 de Agosto último, relativos al llamamiento que se ha servido hacer al Gobierno Argentino, el de S. M. B. respecto al artículo 18 del tratado preliminar de Paz, celebrado en 27 de Agosto de 1828 entre la República y el Brasil: y la amistosa interposicion de dicho Gobierno Británico en las diferencias motivadas por los agravios nefandos que con vilipendio de la Ley Pública ha inferido el desleal Gabinete Bra*silero á las dos* Repúblicas del Plata—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Profundamente herido el sentimiento patrio de los Federales de este distrito por la escandalosa traicion y venta al Extrangero, del loco traidor cobarde Salvage Unitario Urquiza, y sus antiguos compañeros de crímenes los Salvages Asquerosos Unitarios, han autorizado á los que subscriben para dirigir en su nombre á la superioridad de S. E. la presente respetuosa manifestacion de su ferviente disposicion á combatir con el heroismo de hombres libres, en el destino que demande la salvacion de la patria contra el inicuo, *pérfido Gabinete del Brasil, quien*, si se ha lanzado á agredir á las Repúblicas del Plata, no es sin duda contando con el valor de sus huestes amilanadas, á quienes los bravos Argentinos hicieron morder el polvo en gloriosos combates; ni tampoco con la fuerza moral que puede ejercer el mas degradado de los Gobiernos en América, que de puro miedo al valeroso General Rosas, anda mendigando brazos mercenarios por el viejo mundo, sino confiado en que el estúpido loco traidor Salvage Unitario Urquiza, con sus apropiados colaboradores los inmundos Salvages Unitarios, le han de presentar postradas y ensangrentadas estas Repúblicas—Solo tal confianza de aquel pravo Gabinete, ha podido inducirlo á una empresa que siempre intentó, pero que le asustaron tambien siempre sus consecuencias—Tan cierto es esto, Exmo. Señor, que aun hoy que el loco aspirante Urquiza, y los perversos, asquerosos Salvages Unitarios le forman su vanguardia, y tal vez el todo de sus fuerzas invasoras, ni se resuelve á declarar una guerra en forma, como lo efectúan los Gobiernos que estiman su crédito y su honor, sino que envía sus esclavos á perpetnar hostilidades *rastreras ó indignas* cuidando de no encararse á los libres Argentinos; pero la hora sonó ya, en que la América se liberte del mas pérfido, alevoso de sus enemigos; y los federales de Monserrat tienen la íntima persuasion de que S. E. es el destinado por el Cielo para su destruccion; así como ha podido con su sabiduría y valor heróico, hacer brillar espléndidamente los derechos Americanos, á la par de los de nuestra amada Patria—Esta persuasion nos induce, Señor Exmo., á aspirar noblemente á la gloria de segundar con nuestras armas y con nuestras vidas, esta *Americana obra* de V. E. jurando por nuestro honor y por una fama sin mancha que supimos adquirir de nuestros mayores y especialmente de la excelsitud de V. E. que hemos de derramar la última gota de nuestra sangre si fuere preciso en la lid gloriosa á que nos provoca el degradado Gobierno Brasilero, traidor execrable á los principios Americanos—

No es menos fervorosa nuestra decision, Señor Exmo., para escarmentar al bárbaro, petulante, loco, traidor, Salvage Unitario Urquiza, y los aborrecibles Salvages, asquerosos Unitarios—Ansiamos entusiastas por desagraviar las injurias que aquel procaz facineroso ha vertido en sus crapulentas orgías, á la autoridad Suprema de V. E. y á sus eminentes principios Republicanos—

En vano el asqueroso traidor invoca las sacrosantas voces de organizacion Nacional, para encubrir su torpe ambicion é irrealizable frenètico empeño de sojuzgar la nacionalidad Argentina—Las lecciones de lo pasado con sus paniaguados los salvages, inmundos Unitarios, nos autorizan para contestarle resueltos, que aquellas sacrosantas voces en los lívidos lábios del tránsfuga detestable Urquiza, son mentiras despreciables: sí, atroces mentiras con que quiere aquel obscuro aspirante encubrir su negra traicion, su venta ignominiosa al extrangero y su feroz zaña contra su inmerecida Patria—

Estos son, Sr. Exmo., los votos de los federales de Monserrat, respecto de los acontecimientos que desenvuelven en la actualidad nuestros protervos enemigos, y solo esperamos para cumplir nuestro juramento y los sinceros ofrecimientos que hoy reiteramos, el que V. E. nos imparta sus órdenes superiores, en la seguridad de que sabremos acreditar que, como hijos fieles de la Confederacion, de la Amèrica y leales sostenedores de la marcha gloriosa y sábia del Gran Rosas—

Al cerrar la presente espontánea manifestacion que se honran en hacer á V. E. los federales de Monserrat, nos permitimos á su nombre y por su especial encargo, elevar á V. E. nuestras mas sinceras felicitaciones por la gloria esplendorosa que ha aumentado V. E. á su renombre augusto, y al que V. E. supo adquirir para la República, con los documentos de inmensurable importancia que se registran en las Gacetas de 20 y 23 de Agosto último, relativos al llamamiento que el Gobierno de la Gran Bretaña, se ha servido hacer al de V. E. respecto al artículo 18 de la Convencion Prelimi*nar de Paz, celebrada por la República* con el Brasil, el 27 de Agosto de 1828—

Las supremas resoluciones de V. E. como Encargado de los Asuntos Generales, Paz y Guerra de la Confederacion excitan emociones de amor y gratitud indeleble hácia V. E. de parte de todos los hijos de esta tierra clásica de la Libertad—A ella encaminada sábia y valientemente por V. E. estaba reservado tanto honor y tanta heroicidad como la que refleja de los enunciados documentos, al paso que el cobarde Gabinete del Brasil, miserable desertor de la causa Americana, se cubre con el lodo *inmundo de su cobardía y deslealtad*, hasta que sea votado al olvido por el empuje de las lanzas Argentinas federales á quienes señaló ya la época en que deben rendir este servicio á la América, su hábil Supremo director el invencible Rosas—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

*Santiago Arauz*— *Santiago Navarro*—
*José María Vera*—
*Damian Herrera*— *Felipe Zamorano*—
*Manuel Faustino Carabajal*—
Por indisposicion y á ruego de D. Juan Nieves,
*Domingo de Sagastizabal*—
*José Calixto Requejo*— *Pablo Nuñez*—
*Domingo Rosales*— *Pedro de la Peña*—
*Domingo de Sagastizabal*—
*Luis Obligado*— *Gregorio Seoane*—
*Pedro Capdevila*— *Santiago Argerich*—
*Felipe M. de Ezcurra*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

A mi patria, con motivo de haber el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, aceptado de nuevo el mando supremo.

Llorabas, Patria mia, entristecida
Viendo alejarse tu columna fuerte,
Tu honor, tu gloria, porvenir y vida
Perdidos ya, como la planta inerte
Que en otro tiempo se ostentaba erguida
Y próxima se encuentra hoy á la muerte:
Llorabas, sí, y al corazon el duelo
Llevaba inexorable el mismo Cielo.

Llorabas, sí, bañada de amargura
Tus inmensos pesares lamentando,
Y en medio de la negra desventura
Un nombre pronunciabas exclamando:
"¿Quien tan digno como él de mi ternura,
"Supo invencible su lealtad mostrando
"Hacerme levantar la augusta frente
"Y mi nombre llevar de gente en gente?"

"¿Quien sostuvo jamas con tal firmeza
"Mis mas caros derechos ultrajados?
"¿Quien con denuedo tal, tanta nobleza,
"Los insultos á mí, dejó vengados?
"¿Quien encerraba en su alma tal pureza,
"Sentimientos mas grandes y elevados?
"ROSAS tan solo, el hijo predilecto
"De mis tiernos cuidados y mi afecto."

Tal dijiste hace poco, Patria amada,
Al demostrar tu pena congojosa;
Te creias sola, triste, abandonada
En posicion tan dura y azarosa,
Y de peligros mil siempre cercada
Miraba el pueblo que tu faz llorosa
Mil agudos pesares encubria
Y que de negro luto se vestía.

Llorabas, sí, que al renunciar al mando
ROSAS en tus dolores, te olvidara,
Y que á merced de un execrable bando
De Unitarios Salvages, te dejara,
Que tu suerte y fortuna descuidando
La esclavitud, tal vez, te preparara;
Ynjusta Patria, poco has conocido
Al héroe que tan pronto has ofendido.

El oyó tus gemidos, y al momento
El doméstico hogar deja valiente,
Y lleno de virtudes y ardimiento
Nuestros destinos rige, nuevamente:
Cese ya ¡Oh Patria! cese tu lamento,
Gloria tan solo abrigue ya la mente
Y de ROSAS el nombre siempre ilustre
Te dé nuevos laureles, nuevo lustre.

Tiemblen tus enemigos, Patria mia,
Tiemble Urquiza, el traidor envilecido
Que aliado á la caduca monarquía
Del esclavo Brasil, no ha conocido
La firmeza jamas, ni la energía
Del hombre que cual Rosas ha ofrecido
Sabio y patriota el evitar la ruina
De la noble República Argentina.

Gloria al héroe que admira el mundo entero,
Gratitud al Ylustre Magistrado,
Al invencible é inmortal guerrero
Que dirige la suerte del Estado:
El infame Gobierno Brasilero
Y el vil Urquiza, su asqueroso aliado
En el oprobio, deshonor y luto
Verán de su proyecto el negro fruto.

*Manuel Hidalgo.*

Septiembre 16 de 1851.

*Revista de Periódicos Europeos.*

## FRANCIA.

### EXPOSICION UNIVERSAL.

CARTAS DE LONDRES.

LA EUROPA.

Necesario es hablar de la figura que hace en el Palacio de Cristal el grupo de naciones designado bajo el nombre colectivo de civilizacion Occidental; es el conjunto de los pueblos cristianos; es la Europa y la América, reuniendo á él los enjambres de Europeos que se han diseminado en los demas puntos del globo, y que vuelven á encontrarse en el Cabo de Buena Esperanza, en Australia, en Java y en veinte otros archipiélagos.

Es en ella en quien reside incontestablemente hoy la potencia del género humano. Ella está hoy visiblemente investida del imperio y depósito del porvenir. Ella lo obtiene *menos todavia* por la fuerza militar que le ha proporcionado los medios aparentes de someter el resto del mundo ó de inspirarle un temor saludable, que por las ciencias y las letras, por las artes útiles y las bellas artes. Ella lo obtiene sobre todo por la grandeza de sus sentimientos, la nobleza y la extension de sus simpatías. Solo ella tiene, al menos en la parte escojida de sus hijos, la conviccion profunda y práctica en adelante, de que todos los hombres forman en la voluntad de Dios, y deben formar un dia aquí en la tierra, por el progreso de las instituciones humanas, una sola familia, y este es el fundamento de sus creencias religiosas. En este momento ella dá con esta misma Exposicion de Londres, la prueba de la union que se opera entre todos los pueblos que la componen, de la propension que los impele á unos hácia los otros, de la conciencia que tienen de la solidaridad de sus intereses y del deseo que los anima de concertarse y de ayudarse mútuamente. Es la superioridad moral de esta raza de hombres; es ella sola el orígen y la justificacion de la supremacia que ella ha adquirido sobre la tierra y que afirma diariamente.

El torneo en la Exposicion de Londres es entre las naciones de ese grupo, es entre ellas *casi solas que el jurado tendrá* que distribuir las recompensas, gages de la superioridad adquirida, y proclamar los vencedores. Las demas naciones no podrán obtener sino estímulos, pero es de creerse que no se les escasearán. Pero faltan á este concurso algunas condiciones para que sea perfectamente significativo. Algunas de las naciones del mundo occidental no han podido hacerse representar en ella convenientemente; en algunas otras los gefes de varios ramos importantes de la industria, no lo han querido hacer. Así, por efecto de una mala inteligencia sobre la época de rigor para el envío de los productos, los dos *reinos* del *continente* Escandinavo no tienen en el palacio de la Exposicion sino una representacion muy exigua é insuficiente de su industria, y especialmente de sus fierros, cuya calidad ha sido hasta hoy incomparable para la fabricacion del acero. Los retardos acostumbrados de la abertura del Báltico habían impedido hasta ahora á la Rusia aparecer; pero algunos dias mas y ella se ostentará al fin á las miradas del público. Se pretende que el gobierno napolitano se ha opuesto á que sus súbditos participasen de la Exposicion. El hecho es que he buscado vanamente en ella los productos del suelo tan rico de las Dos Sicilias. En los Estados Unidos parece que la mayor parte de los gefes de industria han manifestado en ella poca solicitud. El hermano Jonatas ha estado de hocicos con John Bull. El considerable espacio que se había destinado á esta nacion tan emprendedora, tan activa, tan ingeniosa, está muy mal ocupado. En cierto número de otros Estados, ha habido de esas malas voluntades parciales. Así, en España, los manufactureros de la Cataluña, que son los principales de la Península, se han abstenido intencionalmente de aparecer en ella. En Francia, las cristalerías de Baccarat y de San Luis, que nadie sobrepuja en el mundo, nada han querido enviar de sus obras; y lo mismo ha sucedido con las fábricas de espejos de Saint-Gobain y de Saint-Quirin, que están á la cabeza de su arte en el mundo. Y sin embargo, no necesitaban gran esfuerzo para presentar en el Palacio de Cristal muestras de sus productos, puesto que ellas tienen un depósito en Londres. Nuestros maestros de herrería, en globo, y al mayor parte de nuestros constructores mecánicos, han seguido este desagradable ejem-

plo. Sin embargo, la casa Cail, de Paris, la casa Andres Kœchlin, de Mulhouse, y tambien algunas otras, sostienen dignamente el honor de la mecánica francesa. Tambien en nuestros tegidos de lana hay algunos vacíos lamentables. Nuestros fabricantes de productos químicos se han dispensado igualmente de responder al llamamiento. Algunos de nuestros fabricantes de tejidos de hilo mas justamente célebres han permanecido de la misma manera encerrados en su tienda, intratables como Aquiles encolerizado, en lugar de apârececer en el lugar donde los esperaba la victoria. En suma, sin ostentarse tan completamente como la Ynglaterra, que estaba en su casa, todas las naciones manufactureras de la Europa tienen en Londres productos que permitirán apreciarlas con justicia.

Cuando se han inspeccionado en el Palacio de la Exposicion, los productos de las diferentes procedencias de la civilizacion occidental, se siente uno, de grado ó por fuerza, dominado del pensamiento de que todos esos diversos pueblos tienen en suma el mismo génio. Si el acaso os hiciese atravesar sucesivamente y en un breve término, los salones de Paris, Londres, Berlin, Viena, San Petersburgo y Roma, tambien podría nombrar yo los de Dresde, Munich, Turin, Stokolmo, y Madrid, una reflexion semejante se apoderaría de vuestro espíritu, reconoceriais que es la misma familia; porque en efecto, es el mismo círculo de ideas y de sentimientos, y la conclusion de vuestra peregrinacion sería la de creer que habriais pasado simplemente de una seccion á otra de la misma ciudad; cuando mas, de una provincia á otra del mismo Estado. Para completar la ilusion, es el mismo traje exactamente, las mas veces sacado de la misma pieza de paño, ó de terciopelo, ó de encage, y confeccionado por el mismo sastre ó la misma costurera. Es incontestable que se presentan diferencias al observador, pero ellas son del mismo órden que las que pueden señalarse en todas partes entre hermanos; y entonces se presenta al espíritu esta reflexion: ¿Como es que en otros tiempos, y no hace medio siglo, ha podido haber entre estos pueblos odios furiosos, y que se hayan despedazado mutuamente como bestias feroces? Pero estas pruebas crueles han pasado para no volver á aparecer. Era la agonía del antiguo règimen, agonía espantosa, pero hoy el antiguo régimen ha muerto. Un pensamiento de fraternidad universal se había abrigado antes de ahora en el seno de la civilizacion occidental, se había desarrollado poco á poco, y había adquirido muchas fuerzas. Por efecto del gran movimiento cuya señal se dió en 1789 y que continúa su curso cada vez mas irresistible, se ha sobrepuesto, á despecho de ese terrible episodio de veinte años de guerra, á los intereses exclusivos de algunas clases, que estaban fundados en las divisiones de las naciones. Los que intentasen renovar esas divisiones serían unos locos; su locura sería criminal, pero no peligrosa. La civilizacion occidental forma una gran comunidad, de la cual se complace de mas en mas. Las doctrinas como los intereses cimentan esta union.

El estado de la industria en las naciones del occidente dá, de esa union, una brillante revelacion. En efecto, en todas partes, entre esas naciones, tienen lugar los mismos aparatos y los mismos procederes derivados de las mismas teorías. Hoy en la industria, no hay ya misterio posible de una á otra de nuestras naciones europeas. Tenemos recíprocamente la llave de nuestras operaciones industriales, como la de nuestras combinaciones políticas, porque nos movemos en la misma esfera de sentimientos y de ideas. Todo lo que haga en industria un Aleman ó un Frances, los Yngleses no tardarán en hacerlo, si quieren. Que se anuncie un descubrimiento en el condado de Lancaster, ó en el fondo de la Escocia, y los Franceses, los Alemanes ó los Americanos, contrayéndose á él, lo habràn encontrado bien pronto. Esto se vé todos los dias en todos los géneros de descubrimientos.

De la misma manera que M. Nasmyth, el Yngles, y M. Bourdon, el Frances, se dicen cada uno el inventor del martillo-pilon, de la misma manera que veinte drogas tinturiales y cincuenta procederes químicos han dado lugar á contestaciones semejantes, asi tambien en la ciencia pura se disputa muy frecuentemente la gloria de haber tenido el primero una idea grande y pequeña. Por un método que le hace el mayor honor, M. Leverrier descubre un nuevo planeta, y he ahí prontamente á un ingles que prueba que se ocupaba de èl tambien con suceso; y mientras que por una y otra parte se exponen sus razones, sobreviene un astrónomo americano que se dá por el inventor verdadero, y que produce sus títulos. Un problema resuelto en el Norte, tan luego como se tiene conocimiento de él, no tarda en serlo tambien en algun otro de los puntos cardinales, si no lo ha sido en el mismo momento; se tiene la prueba de ello en los procesos que ocasionan las patentes de invencion. Se vé aparecer casi diariamente algun documento extrangero que prueba la simultaneidad del descubrimiento en dos ó tres lugares è la vez. Adquirir por el poder de nuestros conocimientos, bien superiores sin embargo, los secretos de los Yndios ó de los Chinos, nos es menos fácil que descubrir los de los Europeos, porque el conjunto de las ideas, y el giro del espíritu es el mismo entre los Occidentales, muy diferente de los otros.

Los cuarenta años que han transcurrido desde 1815, han contribuido grandemente á esta unidad industrial de la Europa y de la civilizacion Occidental. Los pueblos, libertados al fin de los crueles cuidados de la guerra, se han contraido con ardor á los trabajos de la paz. Han cultivado tenazmente y con éxito las ciencias de aplicacion y las artes que esas ciencias inspiran, y en el seno de esos pacíficos trabajos, no solo se han borrado los tristes sentimientos de odio de que se habian dejado invadir en los campos de batalla, sino que las desigualdades y las disonancias de su práctica industrial se han disminuido rápidamente. Han cambiado sus ideas y se han comunicado sus procedimientos. Ha habido una enseñanza mutua que ha elevado á los humilddes y fortificado á los débiles. Cada uno ha procurado asemejarse lo que veia de saliente y brillante en los otros, y siempre se ha conseguido, al menos en los pueblos notables de esas naciones.

[*Concluirá.*]

(Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 18 de Junio último.)

---

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS REFUGIADOS DE HUNGRIA DENTRO DE LOS DOMINIOS TURCOS.

*Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.*

(*Continuacion.*)

No. 83.

*El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.*

Oficina de Negocios Extrangeros Noviembre 30 de 1849.

Señor,

Se han recibido en esta oficina los despachos de V. E. que dán una relacion del estado de las negociaciones entre la Puerta por una parte, y los Gobiernos Ruso y Austriaco por la otra; y aunque parece probable que, antes que V. E. pueda recibir este despacho, se hayan arreglado las cuestiones que se hallaban entonces pendientes entre las partes, sinembargo, me parece conveniente hacer saber á V. E. la opinion del Gobierno de S. M. sobre el asunto en cuestion y sobre la marcha que considera prudente deber adoptar la Puerta á ese respecto.

Los principios generales sobre que el Gobierno de S. M. B. cree que la Puerta debe basarse en las circunstancias en que la Turquía se halla colocada, son el deber cumplir fielmente todas sus obligaciones segun los tratados, y llenar ademas los deberes generales que exige la buena vecindad, aun cuando no fuesen prescriptos por los tratados, teniendo siempre en vista no exigir nada que no esté en conformidad con el honor, la dignidad y la independencia del Sultan.

No. 84.

*El Vizconde Palmerston al Vizconde Ponsonby.*

Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 30 de 1849.

Milord,

Transmito adjuntas para instruccion de V. E., copias de instrucciones que he dirigido al Embajador de S. M. en Constantinopla; y tengo que instruir á V. E. que apoye cualesquiera representaciones que el Ministro Turco en Viena hiciere al Gobierno Austriaco en conformidad con las opiniones del Gobierno de S. M. segun se expresaban en mi despacho á Sir Stratford Canning.*

Soy, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

No. 85.

*El Baron Brunnow al Vizconde Palmerston.*

[Traduccion.]

Ashburnham-House, Noviembre $\frac{18}{30}$ de 1849.

El infrascripto, &c., tuvo el honor, el 26 del corriente, de presentar al Vizconde Palmerston, &c., copia de un despacho que ha dirigido al Sr. Canciller del Ymperio de Rusia, y por el que ha dado cuenta de la conferencia que ha tenido con S. E. durante su última entrevista en Broadlads, con respecto al error que el Almirante Sir G. Parker ha cometido cuando, para poner su escuadra al abrigo del mal tiempo, ha elegido para refugio una bahía, á la entrada de los Dardanelos, pero dentro del estrecho.

En esta entrevista, el Vizconde Palmerston ha tenido á bien anunciar al infrascripto que el Almirante Sir G. Parker iba á recibir la órden de retirarse de esta bahía con su escuadra, para colocarse de nuevo fuera del Estrecho de los Dardanelos.

El infrascripto tiene el honor de invitar á S. E. el Principal Secretario de Estado encargado del Departamento de Negocios Extrangeros á que tenga la bondad de hacerle saber si ha sido expedida ya dicha órden al Comandante de la escuadra, á fin de que pueda anunciar á su Corte que los compromisos mútuamente contratados por la Convencion firmada en Londres el $\frac{1}{13}$ de Julio de 1841, para hacer constar el principio de la clausura de los Estrechos del Bósforo y de los Dardanelos continuan recibiendo su plena y entera ejecucion.

El infrascripto, &c.

[Firmado] BRUNNOW.

* No. 83.

No. 86.

*Lord Bloomfield al Vizconde Palmerston.* [Recibida el 3 de Diciembre.]

Milord, San Petersburgo, Noviembre 21 de 1849.

Habiendo mencionado los periódicos últimamente que las tropas Turcas habian salido de Bucharest, pregunté ayer al Conde Nesselrode si era cierta esta noticia, y siéndolo, si no podriamos esperar oir hablar de igual movimiento de las fuerzas Rusas de los Principados Danubianos.

El Canciller contestó que la retirada de las tropas Turcas había tenido lugar, segun creia, como precaucion por parte de Omer Pacha, y acompañada del temor de un choque posible con los Rusos en caso de haberse retardado de un modo serio el arreglo de la cuestion suscitada sobre los refugiados Polacos; y que no se había hecho con ningun convenio anterior entre las dos Potencias.

S. E. agregó que, como le habia hecho yo esta pregunta, me informaría que él esperaba sinembargo que pronto tendria lugar una reduccion en la fuerza Rusa de ocupacion, pues que ya había instruido á M. de Titoff, luego que se restableciese su comunicacion con la Puerta, á fin de discutir el asunto con el Gobierno Otomano con el objeto de llevar á efecto los arreglos que se habían estipulado por el Acta relativa á los Principados, firmada en Balta Liman el 1.° de Mayo próximo pasado.

No he podido averiguar el número exacto de las fuerzas Rusas que se hallan en los principados Danubianos; pero se decia que se componian de 36,000 hombres, mientras que las fuerzas de Omer Pacha solamente de 16,000 hombres.

Tengo, &c.

(Firmado) BLOOMFIELD.

No. 87.

*El Baron Koller al Vizconde Palmerston.*

(Traduccion.)

Chandos House, Diciembre 4 de 1849.

El infrascripto, Encargado de Negocios de S. M. Y. y R. A., ha recibido de su Gobierno la órden de hacer la comunicacion siguiente á S. E. el Vizconde Palmerston, Principal Secretario de Estado para el departamento de Negocios Extrangeros de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda.

El Gobierno del Emperador se ha instruido por informes oficiales de Constantinopla, que una escuadra Ynglesa, compuesta de doce buques de guerra, y mandada por el Almirante Parker, había entrado el 1.° del mes pasado en el Estrecho de los Dardanelos, pasando los castillos exteriores situados en la embocadura del Estrecho, y había echado el ancla en la Bahía de Barbers, cerca de los antiguos castillos de los Dardanelos.

Antes de valorar este hecho, el Gobierno Ymperial ha creido deber aguardar su confirmacion, pues que el anclage de la escuadra Ynglesa en el Estrecho de los Dardanelos estaba muy en oposicion, tanto á las seguridades dadas por por el Vizconde Palmerston al Gabinete de San-Petersburgo respecto de los movimientos prescriptos al Almirante Parker, como á los tratados existentes, para poder dar fé ligeramente á las primeras noticias recibidas de Constantinopla. Sin embargo, informes mas recientes han desvanecido toda duda sobre la realidad del hecho.

Por el Artículo 1 del tratado concluido en Londres el 13 de Julio de 1841, entre el Gobierno Otomano, por una parte, y el Austria, la Francia, la Ynglaterra, la Prusia y la Rusia, por la otra, el Gobierno de S. M. B. se ha comprometido juntamente con las otras Potencias signatarias, á respetar la determinacion del Sultan de no admitir ningun bu-

CORRESPONDENCE RESPECTING REFUGEES FROM HUNGARY WITHIN THE TURKISH DOMINIONS.

*Presented to both Houses of Parliament by command of Her Britannic Majesty. February 28th 1851.*

[*Continuation.*]

No. 83.

*Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.*

Sir, Foreign Office, November 30, 1849.

Your Excellency's despatches giving an account of the state of the negotiations between the Porte on the one hand, and the Russian and Austrian Governments on the other, have been received at this office; and although it seems probable that before your Excellency can receive this present despatch, the questions which were then pending between the negotiating parties will have been settled, yet I think it right to let you know the opinion of Her Majesty's Government upon the matters in question, and upon the course which they think it would be advisable for the Porte to take there upon.

The general principles upon which it appears to Her Majesty's Government that the Porte ought to take its stand in the circumstances in which Turkey is placed, are that it should fulfil faithfully all its treaty obligations, and should do moreover whatever the general duties of good neighbourhood require, even though not prescribed by treaty, provided always that nothing shall be required which is inconsistent with the honour and dignity and independence of the Sultan.

No. 84.

*Viscount Palmerston to Viscount Ponsonby.*

My Lord, Foreign Office, November 30, 1849.

I herewith transmit to your Excellency for your information, copies of instructions which I have addressed to Her Majesty's Ambassador at Constantinople; and I have to instruct your Excellency to support any representations which the Turkish Minister at Vienna may be instructed to make to the Austrian Government in accordance with the opinions of Her Majesty's Government as expressed in my despatch to Sir Stratford Canning.*

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

No. 85.

*Baron Brunnow to Viscount Palmerston.*

[Translation.]

Ashburnham House, November $\frac{18}{30}$, 1849.

The Undersigned, &c., had the honour, on the 26th, instant, to lay before Viscount Palmerston, &c., a copy of a despatch which he has addressed to the Chancellor of the Empire of Russia, and in which he has given an account of the conversation which he had with his Excellency during their late interview at Broadlands, on the subject of the mistake which Admiral Parker committed, when in order to place his squadron in security from bad weather, he chose for shelter a bay at the entrance of the Dardanelles, but within the Strait.

In that interview Viscount Palmerston had the goodness to state to the Undersigned that Admiral Sir William Parker would receive orders to withdraw with his squadron from that bay, in order again to take up his position outside the Straits of the Dardanelles.

The Undersigned has the honour to request the Principal Secretary of State for Foreign Affairs to have the goodness to inform him whether the aforesaid order has already been sent off to the Commander of the squadron, in order that he may be able to announce to his Court that the engagements mutually contracted by the Convention signed at London on the $\frac{1}{13}$ July, 1841, in order to record the principle of the closing of the Straits of the Bosphorus and the Dardanelles, continue to receive their full and entire attention.

The Undersigned, &c, (Signed) BRUNNOW.

* No. 83.

No. 86.

*Lord Bloomfield to Viscount Palmerston.* [Received December 3.]

My Lord, St. Petersburgh, November 21, 1849.

The newspapers having lately mentioned that the Turkish troops had left Bucharest, I inquired yesterday of Count Nesselrode if this report was true, and if so, whether we might not expect to hear of a similar movement of the Russian forces from the Danubian Principalities.

The Chancellor replied that the retreat of the Turkish troops had, he believed, taken place as a matter of precaution on the part of Omer Pasha, and was dictated by the apprehension of a possible collision with the Russians in the event of the arrangement of the differences which had arisen respecting the Polish refugees having been seriously retarded; and that it had not been done with any previous concert between the two Powers.

His Excellency added that as I had put this question to him, he would inform me that he nevertheless hoped a reduction in the Russian occupying force would soon take place, for that he had already directed M. Titoff, as soon as his diplomatic intercourse with the Porte was re-established, to discuss the subject with the Ottoman Government, in order to carry out the arrangements which had been stipulated by the Act relative to the Principalities, signed at Balta Liman on the 1st of May last.

I am not able to discover the exact amount of the Russian forces at present in the Danubian Principalities; but it has been stated to be 36,000 men, whereas the forces under Omer Pasha are said to be only 16,000 men.

I have, &c.

(Signed) BLOOMFIELD.

No. 87,

*Baron Koller to Viscount Palmerston.*

(Translation.)

Chandos House, December 4, 1849.

The Undersigned, Chargé d'Affaires of His Imperial and Royal Apostolic Majesty, has received from his Government orders to make the following communication to his Excellency Viscount Palmerston, Principal Secretary of State for Foreign Affairs of Her Majesty the Queen of the United Kingdom of Great Britain and Ireland.

The Government of the Emperor has been informed by official reports from Constantinople, that an English squadron, composed of twelve ships of war, and commanded by Admiral Parker, had entered, on the 1st of last month, the Straits of the Dardanelles, passing the outer castles situated at the entrance of the Straits and had cast anchor in Barbers' Bay, near the old castles of the Dardanelles.

The Imperial Government, previously to pronouncing an opinion in regard to this matter, thought right to await its confirmation, since the anchoring of the English fleet in the Straits of the Dardanelles was too much in opposition both to the assurances given by Viscount Palmerston to the Cabinet of St. Petersburgh in regard to the movements prescribed to Admiral Parker, and to existing Treaties, for them lightly to give credence to the first intelligence received from Constantinople. More recent reports, however, have left no doubt of the reality of the fact.

By the First Article of the Treaty concluded at London on the 13th of July, 1841, between the Ottoman Government on the one hand, and Austria, France, England, Prussia, and Russia, on the other, the Government of Her Britannic Majesty engaged, jointly with the other signing Powers, to respect the determination of the Sultan not to admit any foreign ship of war within the Straits of the Darda-

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 de Septiembre de 1851.*

| | | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoría. | Letras de tierras | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 17 | | 338,707 6¼ | 132 7¼ | 1,320,921 1 | 1,986 | 571,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | | 12,392 | " " | 25,974 1 | | | | |
| Letras cobradas | | 76,503 4 | | | | | | |
| | | 427,603 2¼ | 132 7¼ | 1,346,895 2 | 1,986 | 571,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| Letras cobradas | | " " " | " " | 76,503 4 | | | | |
| Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado | | 4,233 | | | | | | |
| Al de igual clase D. Dalmiro Torres, para id. id. | | 20,000 | | | | | | |
| Al mismo, para id. id. | | 2,400 | | | | | | |
| A D. Ricardo Jacobs, por calzado para la Division Palermo | | 23 2 | " " | 10,322 6 | | | | |
| *A D. Bernardo Delfino.* | | | | | | | | |
| Por cal para la obra del muro del Paseo Julio | 4,321 4 | | | | | | | |
| Por flete del bargantin goleta "Victoria" | 2,000 | | | | | | | |
| | 6,321 4 | 20 3 | " " | 6,301 1 | | | | |
| A los Contadores Generales, para enganche de marineros | | 65,000<br>32,500<br>6,500 | | | | | | |
| ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS. | | | | | | | | |
| Ministerio de Gobierno | | 83 | | | | | | |
| Exma. Cámara de Apelaciones | | 83 2¼ | | | | | | |
| Juzgado de 1.ª Ynstancia en lo Criminal | | 22 | | | | | | |
| Ydem idem .... idem | | 22 | | | | | | |
| Ydem id. .... en lo Civil | | 10 | | | | | | |
| Ydem idem .... idem | | 10 | | | | | | |
| Tribunal del Consulado | | 49 2¼ | | | | | | |
| Ydem de Medicina | | 8 2¼ | | | | | | |
| Archivo General | | 33 | | | | | | |
| Policia | | 10,000 | | | | | | |
| Museo | | 25 | | | | | | |
| Biblioteca Pública | | 50 | | | | | | |
| Culto de la Santa Yglesia Catedral | | 710 | | | | | | |
| Ydem de Santo Domingo | | 333 3 | | | | | | |
| Departamento Topográfico | | 164 1 | | | | | | |
| Ynspeccion de Escuelas | | 166 5 | | | | | | |
| Vias públicas | | 2,000 | | | | | | |
| Recomposicion de calles | | 500 | | | | | | |
| Fortaleza | | 96 5 | | | | | | |
| Hospital General de Hombres | | 15,000 | | | | | | |
| Sociedad de Beneficencia | | 1,500 | | | | | | |
| Honorable Junta de Representantes | | 690 6¼ | | | | | | |
| Administracion del Crédito Público | | 134 | | | | | | |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | | 66 5¼ | | | | | | |
| Administracion General de Correos | | 5,432 | | | | | | |
| Ministerio de Hacienda | | 50 | | | | | | |
| Contaduria General y Comisaria | | 100 | | | | | | |
| Tesoreria General | | 41 5 | | | | | | |
| Colecturia General | | 32,596 4 | | | | | | |
| Resguardo | | 490 | | | | | | |
| Administracion del papel sellado | | 83 2 | | | | | | |
| Ynspeccion General | | 110 | | | | | | |
| Parque de Artilleria | | 20,753 | | | | | | |
| Capitania del Puerto | | 200 | | | | | | |
| Alumbrado de la guarnicion | | 4,061 4 | | | | | | |
| Existencia | | 201,250 4¼ | 132 7¼ | 1,253,767 7 | 1,986 | 571,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | | 427,603 2¼ | 132 7¼ | 1,346,895 2 | 1,986 | 571,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

*Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 de Septiembre de 1851—*

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico | Letras | Fondo para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos. | | 2,068 6 | | |
| Del Estado y en dep'to | 55,016 7 | " " " | " " " | 39 5 |
| Entrada | 1,325 5 | " " " | 25,974 1 | |
| Salida | 4,972 | | | |
| Puerto | 3,502 4 | | | |
| Contribucion | 2,591 7 | | | |
| | 67,408 7 | 2,068 6 | 25,974 1 | 39 5 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fondo para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General. | 12,392 | " " " | 25,974 1 | |
| Existencia | 55,016 7 | 2,068 6 | " " | 39 5 |
| | 67,408 7 | 2,068 6 | 25,974 1 | 39 5 |

Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Yntervino—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

que de guerra extrangero en los Estrechos de los Dardanelos y del Bósforo, mientras la Puerta esté en paz.

La Puerta estaba en paz cuando la escuadra Ynglesa entró en los Dardanelos. La diferencia suscitada entre ella y las dos Cortes Ymperiales estaba muy próxima á un arreglo despues del modo favorable con que se han recibido las representaciones que Su Alteza el Sultan habia dirigido inmediatamente á Sus Magestades los Emperadores de Austria y de Rusia. Por otra parte, no se habia proferido ninguna amenaza de guerra en el curso de las explicaciones trocadas entre las partes contendentes, y ni habia tenido lugar el menor movimiento de fuerzas de tierra ó de mar, que hubiese podido hacer suponer intenciones hostiles de parte de las Cortes Ymperiales.

Siendo así, resulta que la entrada de la escuadra Ynglesa en los Dardanelos constituye una infraccion evidente del Tratado del 13 de Julio de 1841, que ha tenido por objeto principal dar á Su Alteza el Sultan una prueba manifiesta del respeto que tienen las Potencias signatarias á la inviolabilidad de sus derechos soberanos, como tambien de su deseo sincero de ver consolidarse la tranquilidad de su Ymperio.

La importancia de estos intereses, que la aparicion de la escuadra Ynglesa en el Estrecho de los Dardanelos puede comprometer, impone al Gobierno del Emperador el deber de precaverse, en su calidad de consignatario del Tratado de Lóndres del 13 de Julio de 1841, contra el hecho ya mencionado, y de protestar solemnemente contra las consecuencias que de ello pudieran resultar.

Al cumplir con las órdenes de su Gobierno, el infrascripto, &c.

(Firmado) A. B. Koller.

[*Continuará.*]

nelles or of the Bosphorus, as long as the Porte continues at peace.

At the time when the English fleet entered the Dardanelles the Porte was at peace. The difference which had arisen between her and the two Imperial Courts was in a fair way of arrangement after the favourable reception given to the representations which His Highness the Sultan had immediately addressed to Their Majesties the Emperors of Austria and of Russia. Besides no threat of war had been put forward in the course of the explanations exchanged between the parties engaged in discussion; and not the slightest movement either of land or sea forces had taken place, which could have led to the supposition of hostile intentions on the part of the Imperial Courts.

This being the case, it follows that the entrance of the English squadron into the Dardanelles, constitutes an evident infraction of the Treaty of the 13th of July, 1841, which had principally for its object to give His Highness the Sultan a manifest proof of the respect which the signing Powers entertain for the inviolability of his sovereign rights, as well as of their sincere desire for the consolidation of the tranquillity of his empire.

The importance of these interests, which the appearance of the English squadron in the Straits of the Dardanelles is calculated to endanger, imposes upon the Government of the Emperor, in its character of one of the parties who signed the Treaty of London of the 13th of July, 1841, the duty of providing against the above-mentioned fact, and of protesting solemnly against the consequences which might result from it.

In fullfilling the orders of his Government, the Undersigned, &c.

[Signed] A. B. Koller.

(*To be continued.*)

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Bergantin Goleta Victoria, de 123 toneladas, capitan V. Grana, de la Ysla de Hornos el 17, con 60 toneladas piedra; á Delfino.

Goleta Antonieta, de 36 tns., p. V. Debernardi, de la Ysla de Hornos ayer, en lastre; á Delfino.

Goleta Aurora, de 50 tns., p. A. Guinata, de las Yslas de Hornos ayer, en lastre; á Delfino—Este buque salió el 16 en lastre á traer piedra y fué rechazado por las fuerzas navales del pérfido infame Gobierno Brasilero, que se hallan frente á dicha Ysla.

Pailebot Fortuna, de 19 tns., p. B. Montero, del Carmelo hoy, con 35 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Polacra española Cronómetro, de 150 tns., cpn. J. Maristany, de Tarragona el 14 de Julio y de Rio Janeiro el 6 del presente; á Freyer hermanos: á los mismos, 208 pipas vino tinto, 51 medias idem idem, 60 cuarterolas idem idem, 1,120 ristras ajos, 384 onzas oro selladas.

Bergantin belga Rubens, de 285 tns., cpn. Cornelissen, de Amberes el 6 de Junio y de Cádiz el 19 de Julio; á C. R. Horne: á la órden, 112¼ lastras sal, 53 barriles clavos, 34 cajones armas, 1 idem tabaco, 2 idem mercancias: á Barber y Orr, 100 barriles clavos, 30 cajones cristales: á Corti, Franceschelli, 1 cajon mercancias: á Desarnaud, 3 cajones mercancias: á Renner, del Sar é Ymbert, 16 cajones mercancias: á Nicholson, Green y Ca., 16 cajones mercancias: á Diego Calvo é hijos, 159 cajones mercancias: á Wisse, Deestjen y Hughes, 163 bultos mercancias: á Bunge, Bornefel y Ca., 19 cajones, 9 fardos mercancias, 20 pedazos plomo; á Halback, 14 cajones mercancias: á Bradshaw, Wanklyn y Jordan, 2 cajones mercancias: á Eberhard y Ca., 1 cajon mercancias: á Becher, Preus y Ca., 11 barriles clavos, 1 cajon mercancias: á la órden, 1 cajon mercancias: á Collet, Diehl, 100 pedazos plomo, 50 barriles gines, 1 cajon mercancias: á D. T. Visser y Ca., 50 cajones quesos; á E. Ochoa y Ca., 9 bultos mercancias: á Hein, 49 cajones mercancias: á Zimmermann, Frazier y Ca., 8 cajones mercancias: á Von Nosten, 1 cajon cordoneria: á Van Prat, 20 barricas azucar pilon, á Wedekind y Ca., 17 fardos mercancias: á V. Pazos, 1 bulto encomienda: á Martha Roberts, 1 baul, 2 sacos efectos: á V. Casares é hijos, 1 bulto música: á C. R. Horne, 1 cajon agua colonia: 2 pasageros,

Bergantin brasilero María Rosa, de 126 tns., cpn. F. de C. Carvallo, de Bahia el 28 del pasado; á J. M. de Souza: á Gerónimo Martinez, 50 pipas aguardiente, 603 barricas azucar, 5 barriles vino: 2 pasageros.

Son Nacionales.... 4
Yd. Extrangeros... 3
Total.... 7

TELEGRAFO.

Barca francesa, del Havre, 69 dias de viage, cargamento general: á Jayme Llavallol é hijo; 5 pasageros.

Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1851.
*Pedro Ximeno.*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra Dolores, de 16 toneladas, patron J. Basigaluppo, para el Paraná, en lastre, por el patron.

Balandra Bella Rosa, de 30 tns., p. J. B. Miguel, para San Nicolas, en lastre; por el patron.

Lanchon Para Siempre, de 13 tns., p. F. Grillo, para Santa Fé, con 3 pipas vino, ¼ idem caña, 4 barricas azucar, 6 tercios yerba, 1,000 pies pino, 16 bolsas harina, 2 rollos tabaco, 16 damajuanas anis; por el patron.

Goleta Flor de Buenos Ayres, de 60 tns., p. R. Dasti, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Nuestra Sra. del Cármen, de 15 tns., p. José Luquesi, para San Pedro, con 8 cajones efectos, 1 bocoy idem, 5 barricas azucar, 1¼ pipa vina, 22 zuelas, 6 tercios yerba, 12 frasqueras ginebra, 4 cajones zapatos; por el patron.

Ballenera Luisita, de 7 tns., p. S. Sacone para Corrientes, en lastre; por el patron.

Queche Mula, de 20 tns., p. J. Golliot, para San Nicolas y Corrientes, con 16 barricas vino carlon, 6 barricas azucar; por el patron.

Pailebot 2.ª Catalan, de 27 tns., p. Juan Vivas, para Gualeguaychú, con 70 fanegas sal, 50 pipas vacias, 35 atados arcos, 1 cajon zapateria; por el patron.

Garandumba Antonia, de 25 tns., p. J. Figari, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot Teresa, de 25 tns., p. José Cabieri, para el Monte, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Pailebot Oriental Mercedes, de 10 tns., p. J. Mosqueira, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Son Nacionales.... 10
Yd. Extrangeros.. 1
Total.... 11

Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1851.
*Pedro Ximeno.*

# AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

**Se necesita**

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.º 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

**Se Vende.**

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

**Se vende** una casa propia para un gran negocio, por su mucha comodidad y por hacer esquina: sita en la calle Libertad No. 342, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Libertad. En la misma casa se hallará con quien tratar. a13–3p

EDICTO JUDICIAL.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
¡Muera el Loco traidor Salvage Unitario Urquiza!

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á Da. Justa Luna para que comparezca ante el jusgado, por la oficina de hipotecas, dentro del perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, á estar á derecho en la testamentaría de Don José Antonio Herrera, cuyos autos tiene en su podsr en traslado; bajo apercimiento de que si no comparece se segnirá la causa de rebeldía, pasándodole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Ayres Septiemboe 15 de 1851.
Cabral.
3 p.

¡ Viva la confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

*Tribunal de Medicina.*

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluaminidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851. *Perez*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue.

"De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superioras disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolita y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sugeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda para que no se alegne ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1.º y 2.º son del tenor siguiente.

1.º "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.º Los que infringieren el anterior artículo, serán presos en el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegaba la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se hace al efecto.

Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1851.
Moreno.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

**Se vende**

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

s5—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

**Atencion**

A la Salubridad Pública.

El que subscribe, autor de la extraccion del humo que se encierra en las cocinas, como tambien de la impermeabilidad de los techos—

Pone en el conocimiento del respetable Público que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el qien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento tan útil para desterrar de raiz la principal causa que es el margen de que tantas víctimas se anticipan con la muerte prematura al sepulcro, habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda consecutiva, ó á lo menos respirarla encerrada de noche, que les ocasionó inmensas enfermedades y las mas peculiares son, viciar la masa humoral, y en los sudores matutinos concebir un resfriado que siendo mal cuidado ocasiona la enfermedad de pecho llamada pulmonia, la consuncion destructiva, la tísis, &c.; producidas por causa de las humedades concentradas á las paredes y pisos de las habitaciones, causando al mismo tiempo nn grave perjuicio á los empapelados, pianos, alfombras, y se mojosa hasta el calzado y ropa de nso &c.

Las personas que descen salir de tan gravísimos perjuicios, preden ocurrir á la calle Santa Clara, N.º 61 cerca de San Francisco, ó bien en la calle Potosí N.º 162, de San Juan 2½ cuadras para el campo.

jl29–15c Jose Puch y Bruguera,

AVISO.

En la calle de Chacabuco N.o 14 se precisa un hombre para portero de honradez y que pueda dar informes do su conducta sin esta inconstancia será inutil se presenten.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel Realdazua.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Callie del Peru No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 do 1851. j6–3p

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

El infrascripto tiene el honor de avisar al público, que se ha trasladado al No. 20 de la *calle del Perú.*

Continuará el mismo ramo de libros en castellano y frances con un surtido muy completo de útiles de escritorio, libros en blanco, &c., &c — Espera que sus marchantes seguirán dispensándole la misma confianza, la que siempre se esforzará en merecer, por la buena calidad de sus articulos y la modicidad de sus precios Abel Ledoux. m13–8p

SIEGE.
Rue du Faubourg-Poissonnière, N.º 11.
A Paris.

**Diplôme d'Agent.**

Le soussigné Emile Leroux, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires,* ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéresés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le 10 Mars 1851.
*Le Directeur Général,* E. LEROUX.

*Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.*

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851.

*Vivar y Billinghurst.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco, traidor, salvage unitario Urquiza!

Digo yo el abajo firmado, que he vendido el boliche de pulpería de mi propiedad, situado en el bajo de la Aduana: y para mayor satisfaccion doy este aviso. A ruego de D. Francisco Antolnio Martinez—*Segundo Honores.*

a28

**Cambio de Domicilio.**

El escritorio de los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 28 de 1851. j15—20p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asqueros unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

**Tribunal de Medicina.**

D. Benito Mendez Gonzalez ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Ciruía y Partos: por lo qué se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851.
*Perez.*

*Archivo Americano.*

Se vende una coleccion completa de la antigua y nueva serie por un precio módico, calle la Merced N. 84, Libreria.
s.5–3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El dia 27 del presente mes de Septiembre se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1851

*Aviso al Comercio.*

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el 1º del corriente Septiembre, y que D. Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

*A los Humanos Corazones.*

Uu desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

*Al Comercio.*

Desde esta fecha en adelante la casa de Comercio que jiraba bajo la razon de Omar y Benguria; seguirá bajo la de Clemente Benguria solamente.

Septiembre 8 de 1851.
s.5–3.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
!Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á D. Bernardo Echavarria para que dentro del preciso término de ocho dias contados desde hoy dia de la fecha, comparezca á estar á derecho y ser notificado en los autos que contra él sigue D. Rafael Alvarez Javia como apoderado de D. Ambrosio P. Lezica; y no verificándolo así, le parará el perjuicio que por dereche haya lugar—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1851.

Julian Aranda,
Escribano Público.
s5—8p.

AVISO.

Ausentándose del pais el infrascripto, deja por su apoderado al Sr. D. Leon, Caumartin.

Juan Bautista Prelig.

**A los hacendados.**

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José O leros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y encargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4—3p

**Cochero Ytaliano. Se ofrece** uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7..6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

**Tribunal de Medicina.**

D. Manuel Biedma ha sido examinado y aprobado de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo què se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

jl29 *Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
*Por el Dr. Esteves.*

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

**Aviso Importante.**

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

---

**Para Santiago, Tucuman y Salta.**

Del 15 al 20 de Agosto, empezará á cargar para dichos puntos, la acreditada tropa de carretas tucumana de D. Francisco Gutierrez—Los Sres. que gustea cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios,

*San Miguel y Hermano.*

jl29–8p Maypú N.º 14.

---

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma, encargado de ella para el efecto.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1851.

s5— *Juan B. Peña.*

---

Crédito Público.

La Amortizacion de Rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 25, bajo la direccion del Vocal Encargado de ella al efecto. Las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851. a13

---

**El dia nueve del presente á las** nueve de la mañana, ha desaparecido una chinita de ne 13 años: tiene en la cabeza la señal de una herida, pelo corto: lleva nn vestido de lana color canela, un pañuelo de algodon de taparse á cuadros oscuro, calzada con zapatos de invierno—El que la entregue ó dé noticias ciertas de ella en la calle Sto. Domingo No. 222, ó en la Policía, será gratificado. a13–3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 17 del presente mes en la Yglesia de Nuestro Padre San Francisco se celebra la funcion de las llagas de dicho Patriarca, el dia 16 habra visperas y maitines cantados, el dia 17 de la funcion habra sermon estara presente su Magestad por todo el dia y á la noche despues de lá reserva se adorara la reliquia del serafico Patriarca San Francisco.

s. 11—g.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

*Juan B. Romero.* a3—8p.

---

VIVA LACONFEDERACION ARGENTNA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El abajo firmado, Síndico del Concurso del fallido D. Ramon Sarran, hace saberá las personas que tengan créditos contra dicho fallido, los presenten en el papel sellado correspondiente en el término de ocho dias en su casa calle Sta. Clara N.º 57; con la prevencion de que, vencido este término se procederá á lo demas que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho á los acreedores que no presenten la justificacion de sus créditos.

Al mismo tiempo.

Se suplica á todos los Sres. que teurs tan sus deudores á dicho concursoe, ul

---

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan tabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

---

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas y uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del achuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras adradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

---

*Tribunal de Medicina.*

D. Federico Megias ha sido Examinado y áprobapor unanimidad en las facultades de Medicina Cirugia y Partos por lo que se le ha conferido el título de Profezor en ellas Buenos Ayres Septiembre 3 de 1851.

*Perez.*

---

*CREDITO PUBLICO—*

**AVISO.**

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 1 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oran en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana. bajo la direccion del Presidente que firma al efecto

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.

*Alsina.*

---

**Se vende**

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para traar en la misma casa vive la dueña jl4—3 p.

---

**Hipoteca.**

Se necesita sobre una finca valiosa y central la suma de doscientas onzas de oro ó sesenta mil pesos moneda corriente—Los demas informes se hallan en la misma Oficina de Hipotecas. a13–15p

---

HACERSE RETRATAR

EN EL

37½. N.º 37½.

Calle de la Victoria

*CASILLA FOTOGRAFICA*

DE

**TOMAS C. HELSBY.**

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.º 37 y medio.

---

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

**Tribunal de Medicina.**

Dª María Moulade de Bregains ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en el arte de Partos, por lo que se le ha concedido el título de profesora en dicho arte—Buenos Ayres, Julio 25 de 1851. *Perez.* jl29

**Se vende**

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

---

**Se vende,** por no necesitarla ya su dueño una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y tratar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talatartería de D. David Suffren, encargado de la benta. jl8–8c

---

¡Viva la Confederacion Aargenti
¡Mueranlos Salvages unitairos,

**Judicial.**

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezsan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

---

**Bookbinder Sellers**

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage promising to give perfect satisfactiou.

*Martin Leudesd orf.*

---

**Retratos al daguerreotipo,**
CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que an largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente a sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun había adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumcbja olocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* LA ENTRADA nueva DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de an en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37½]smedio. m8—tf3.

---

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se lluevan, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se pueden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se ven e únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez.* jl7-10p.

---

REVISTA DE LOS DOS MUNDOS PARA1851,
CON UN
ANUARIO HISTÓRICO, POLÍTICO Y ESTADÍSTICO
ADORNADO DE RETRATOS Y GRABADOS.

La *Revista de los Dos Mundos* que ha publicado trabajos tan notables durante el año de 1850, promete á sus lectores nuevas mejoras, publicaciones no menos importantes, y sobre todo una adicion considerable á su plan para 1851 y los años siguientes, adicion que consagrará una gran parte á las Repúblicas de la América del Sud.

Hasta ahora la *Revista*, que es la única compilacion Europea que se ocupa de una manera continuada de los asuntos de la América, habia dado anualmente cuatro volúmenes de 1,200 páginas cada uno, divididas en 24 entregas que aparecen el 1.º y el 15 de cada mes en cuadernos de 200 páginas en gran 8.º Cada cuaderno de 200 páginas de la *Revista de los dos Mundos* dando el valor de un volumen en 8.º de 400 páginas á lo menos, esta célebre *Revista* era tambien la compilacion periódica menos cara de Europa y América, aun comparada con las revistas Ynglesas que dan un número mensual de 150 páginas, costando dos chelines y medio, y algunas veces tres chelines, ó un número trimestre de 300 páginas que cuesta 8 á 9 chelines, mientras que la *Revista de los Dos undos* dá dos entregas al mes de 200 páginas cada una, las que juntas hacen 400 páginas y cuestan poco mas de un peso por mes, puesto que la suscripcion anual es de 13 pesos. El precio moderado de la *Revista de los Dos Mundos* no resalta menos si se le compara aun con las revistas Americanas del Norte que publican una entrega mensual de menos de 130 páginas, y que cuestan 7 ú 8 pesos por año. Las revistas Americanas dan cerca de 2,000 páginas por año; *la Revista de los Dos Mundos* dá 4,800 páginas impresas en buen papel, sin contar el *Anuario*. La *Revista* publicará en adelante 24 entregas por año de 200 páginas cada una que se reunen cada trimestre en 4 volúmenes de 1,200 páginas, ademas un volúmen de 700 páginas con grabados, por todo, 5 hermosos volúmenes de biblioteca formando un conjunto de 5,500 páginas. Puede decirse que jamas se habia logrado combinar mejor la baratura con la distincion, la variedad y la importancia de una redaccion ilustre, porque la *Revista de los Dos Mundos* cuenta los primeros escritores de la Francia y aun de la Europa entre sus colaboradores, y consagra cada año un presupuesto considerable á su redaccion.

Sin embargo, en lo futuro, el precio de suscripcion á la *Revista de los dos Mundos* será menos elevado todavía y disminuido en cierto modo por el *Anexo* que va á agregar á sus entregas de cada quincena. En efecto, de aquí en adelante á sus 4 volúmenes por año de 1,200 páginas cada uno, agregará, como acaba de verse, un quinto volúmen con hermosos grabados de los mejores artistas de Francia, y este volúmen destinado solo á las personas que por 13 pesos al año se suscriban en casa de los corresponsales directos y acreditados de la *Revista* en la América del Sud, está destinado á causar gran sensacion por la utilidad y el interés que ofrecerá á todo el mundo, al mundo de la política, de la administracion y de la industria, como tambien al de la ciencia y de las letras.

Este *Anexo* de la *Revista* será sobre todo indispensable á los Americanos que quieran seguir el movimiento Europeo y los negocios políticos. Es á contar desde 1850 mismo que la *Revista* agrega este anexo á sus entregas ordinarias bajo el título de *Anuario político, histórico, literario y estadístico de los Dos Mundos*. El primer *Anuario para* 1850 aparecerá en Marzo de 1851, y contendrá: 1.º *Historia de las revoluciones de* 1848 y 1849, con la apreciacion y el texto de las constituciones que han creado ó modificado; 2.º Historia de estas diversas *potencias despues de aquellas revoluciones*; 3.º *Historia de cada pais y de cada gobierno durante el año de* 1850, con el movimiento político, industrial y literario, un cálculo de los descubrimientos de la ciencia durante el mismo año; 4.º *Historia de la diplomacia en* 1850, con las convenciones politicas y comerciales que han intervenido entre los diversos gobiernos, y con documuntos diplomáticos inéditos; 5.º *La constitucion, el presupuesto, las fuerzas de tierra y de mar de cada pais*; 6.º *Noticias históricas* con retratos sobre las familias rıeantes y los principales gefes de gobierno sobre-

---

REVUE DES DEUX MONDES POUR 1851
AVEC UN
ANNUAIRE HISTORIQUE, POLITIQUE, ET STATISTIQUE
ORNE DE PORTRAITS ET DE GRAVURES.

La *Revue des deux Mondes*, qui a publié des travaux s remarquables pendant l'année 1850, promet á ses lecteur de nouvelles améliorations, des publications non moins importantes et surtout une adjonction considérable á son cadre pour 1851 et les années suivantes, adjonction qui consacrera une grande place aux Républiques de l'Amérique du Sud.

Jusqu'ici, la *Revue*, qui est le seul recueil européen qui occupe d'une façon suivie des affaires d'Amérique, avait donné annuellement 4 volumes de 1,200 pages chaque, divisés en 24 livraisons paraissant le 1er.et le 15 de chaque mois en cahiers de 200 pages grand in-8.º Chaque cahier de 200 pages de la *Revue des deux Mondes* donnant la vaeur d'un volume in-8.º de 400 pages au moins, cette Revuer célébre était déjá aussi le recueil périodique le moins che d'Europe et d'Amérique, méme comparé aux revues anglaises qui donnent un N.º mensuel d'environ 150 pages coútant 2 shillings et demi, quelquefois 3 shillings, ou un N.º trimestriel de 300 pages coútant 8 ou 9 shillings, tandís que la *Revue des deux Mondes* donne 2 livraisons par mois de 200 pages chaque, lesquelles font ensemble 400 pages et coútent un peu plus d'une piastre par mois, puisque l'abonnement annuel est de 13 piastres. Le prix modéré de la *Revue des deux Mondes* ne ressort pas moins, si on le compare méme aux revues américaines du Nord, qui publient une livraison mensuelle de moins de 130 pages et qui coútent 7 ou 8 dollars par an. Les Revus americaines donnent environ 2,000 pages par an, la *Revue des deux Mondes* donne 4,800 pages imprimées sur beau papier, sans compter l' *Annuaire*. La *Revue* publiera á l'avenir 24 livraisons par an de 200 pages chaque qui se reunisnt sechaque trimestre en 4 volumes de 1,200 pages, plus nu volume de 700 pages avec gravures, en tout 5 beaux volumes de bibliothéque fesant ensemble 5,500 pages. On peut dire que jamais on n'avait réussi á mieux combiner le bon marché avec la distinction, la variété et l'importance d'une réduction illustre, car la *Revue des deux Mondes* compte les premiers écrivains de la France et méme de l'Europe parmi ses collaborateurs, et consacrechaque année un budget considérable á sa redaction.

A l'avenir cependant, le prix d'abonnement á la *Revue des deux Mondes* será moins élevé encore et diminué en quelque sorte par l'*Annexe* qu'elle va joindre á ses livraisons de chaque quinzaine. Desormais en effet á ses 4 volumes par an de 1,200 pages chaque, elle ajoutera, ainsi qu'on vient de le voir, un cinquiéme volume avec de belles gravures dues aux meilleurs artistes de France, et ce volume destiné seulement aux personnes qui pour 13 piastres par ant souscrivent chez les correspondans directs et acrédtés de la *Revue* dans l'Amérique du Sud, est appelé á faire une grande sensation par l'utilité et l'intéret qu'il offrira á tout le monde, au monde de la politique, de l'administratios et de l'industrie, comme au monde de la science es den lettres.

Cette Annexe de la *Revue* sera surtout indispensable aux Americains qui voudront suivre le mouvement européen et les affaires politiques. C'est á partir de 1850 méme que la *Revue* ajoute cette annexe á ses livraisons ordinaires sous le titre d'*Annuaire politique historique, littéraire et statistique des deux Mondes*. Le premier *Annuaire pour* 1850 paraitra en Mars 1851, et contiendra: 1.º *Histoire des Révolutions* de 1848 et 1849, avec l'appréciation et le texte des constitutions qu'elles ont créées ou modifiées; 2.º *Histoire de ces diverses puissances depuis ces révolutions*; 3.º *Histoire de chaque pays et de chaque gouvernement pendant l'année* 1850, avec le mouvement politique, industriel et littéraire, un aperçu des découvertes de la science pendant la méme année; 4.º *Histoire de la diplomatie pendant* 1850, avec les conventions politiques et commerciales intervenues entre les divers gouvernemens, et avec les documens diplomatiques inédits; 5.º *La constitution, le budget, les forces de terre et de mer de chaque pays*; 6.º des *notices historiques* avec portraits sur les familles régnantes et les principaux chefs de gouvernement, sur les hommes célébres qui ont joué un róle ou qui sont morts dans l'année; 7.º *un Essai critique et statistique* sur les journaux et les publications notables du monde entier.

Cet *Annuaire* será remis á tous les abonnésannuels de la *Revue* qui s'adresseront directement aux correspondans reconnus et acrédités par la *Revue* á l'étranger. Si d'autres libraires peu scrupuleux annoncent ou débitent comme une éditionr originale une contrefaçon frauduleuse, incomplét et su mauvais papier, l'*Annuaire Historique* avec des portraits gravés que ces libraires ne pouront pas fournir, et qui acompagnera á l'avenir la *Revue*, servirá á distinguer s'il en était besoin, l'édition originale venant de Paris et imprimé sur trés-beau papier.

On souscrit á la *Revue* et á l'*Annuaire*, chez M. Charles Villatte, á Buenos Ayres, au prix de 13 piastres par an.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor, salvage unitario Urquiza!

Hospital General de Mugeres—

| | |
|---|---|
| D. Trinidad Cabot, donó | 10 $ |
| " J. O. | 20 |
| " Micaela Silveira | 10 |
| " Pablo Millalican | 5 |
| " Agustin Aristegui,—mil | 1,000 |
| Un jóven, donó | 20 |

Agosto 31 de 1851.

*Belaustegui.*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

**Tribunal de Medicina.**

D. José María Sueldo ha sido examinado y aprobado por unanimidad en las facultades de Medicina, Cirujía y Partos: por lo qué, se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851.

*Perez.*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes Nº 109 frente á la H. Sala.

jl29–3p PEDRO ZUBIRÍA.

---

AVISO.

Un mozo de 26 años muy versado en el comercio por mas de 14 años, apto tambien para mostrador, é inteligente en la pluma y contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio: prefiere si esta es por mayor ó en su defecto una barraca ó saladero. La persona que se interese, puede ocurrir á la Calle de Cuyo Nº 286, que dejando una esquela de la Calle y Nº, sera atendida en el acto. a28—3p.

---

! Viva la Confederacion Argentina!

Se ha perdido una libreta de suscripcion del pobre mendigo J. Siaforoso Martinez. Suplica al piadoso corazon del que la haya encontrado, tenga á bien entregarla en la calle del Parque No. 264, que se le darán las mas humildes gracias.

---

*Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.*